

## Jornaleros torturados por marinos en el puerto de Esmeraldas

A la ciudad de Borbón, en el norte de la provincia de Esmeraldas, el 1 de octubre de 2007, arribaron en busca de trabajo Jaime Andino y Óscar Santiago Quishpe, provenientes de la localidad de San Jacinto, provincia del Carchi. Mientras desayunaban en un restaurante de la zona, llegaron dos marinos y un sujeto vestido de civil y los llevaron detenidos al Destacamento Militar de Borbón. Jaime Andino recuerda que en ese momento "...nos preguntaron si teníamos cédulas, le dijimos que no, porque las habíamos perdido. Nos llevaron por indocumentados (...). Nos decían que caminemos callados. Luego de ahí, nos dieron una bebida con sabor a naranja o cola, algo así, (...) tenía un sabor a químico, como a una droga"<sup>1</sup>

Los marinos les preguntaron: ¿De dónde venían? ¿Qué hacían por aquí? Ellos respondieron, que andaban paseando y que venían desde San Jacinto, lugar de residencia de Jaime Andino. Posteriormente, las mochilas de ambos fueron requisadas. En su interior, encontraron treinta y seis hojas de papel con contenidos que había sido obtenidos del Internet por Jaime Andino. Este último refiere que los marinos pedían:

... que digamos que si somos de Alfaro Vive Carajo. [Esas hojas] es lo que uno puede encontrar en Internet: leyendas pasadas, como de los antepasados, economía del Ecuador, todo eso estaba. No, ya no [recuerdo de qué eran], yo no leí mucho esas hojas, porque esa literatura la encontré y la guardé. Solo leí unas dos hojas, por eso la cargaba enrolladitas<sup>2</sup>.

Óscar Quishpe relata que:

...entonces de ahí, nos comenzaron a decir que nosotros somos de esos, y nos decían: 'se jodieron hijos de tal y cual'. Y nos trataron mal, (...) nos dijeron váyanse ahí a la celda. Después venían a asomarse en las rejas, 'ahora sí van a ver hijos de puta, aquí que les vamos a desaparecer, les vamos a matar'. [Luego de unas horas los subieron a un camión] (...) Ahí empezaron, nos vendaron los ojos y nos amaniataron (sic) con las manos para atrás. (...) Iban hablando entre ellos [los soldados] y decían: '¡Sí, ellos mismos son!'. Y (...) murmuraban sobre cómo actuaban los superiores de ellos, (...) diciendo: 'así mismo son estos hijos de puta, a los más pendejos les

### LUGAR Y FECHA DE LOS HECHOS

Borbón, 1 de octubre de 2007

### EXPEDIENTE

324183

### TOTAL DE VÍCTIMAS

2

### PRESUNTOS RESPONSABLES

Almeida Zambrano Wilson

Tomo 5 - **PR 7**

Choez Solís Mario Alfonso

Tomo 5 - **PR 101**

Narvéez Sánchez Jaime Roberto

Tomo 5 - **PR 275**

Oquendo Sánchez Hernán

Tomo 5 - **PR 290**

Pérez Ortega Darío

Tomo 5 - **PR 325**

### VÍCTIMA

Andino Delgado Jaime Galo

Tomo 5 - **V 27**

### VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

• Violencia sexual

### VÍCTIMA

Quishpe Cabrera Óscar Santiago

Tomo 5 - **V 347**

### VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA

Tortura • Privación ilegal de la libertad

• Violencia sexual

1 Testimonio de Jaime Galo Andino Delgado receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 31 de mayo de 2008.

2 Ibídem.

3 Testimonio de Óscar Santiago Quishpe Cabrera receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 31 de mayo de 2008.

4 Oficio N° BIMLOR-CDO-187-O. Asunto: Nómina del personal que participó en la aprehensión de los detenidos. 16 de noviembre de 2007. Expediente 324183 CV. pp. 10198

5 Oficio para el comandante de operaciones norte. 02 de octubre de 2007. Expediente 324183. pp. 10003.

6 Testimonio de Jaime Galo Andino Delgado receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 31 de mayo de 2008.

7 Testimonio de Óscar Santiago Quishpe Cabrera receptado en audio por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Esmeraldas, el 31 de mayo de 2008.

*cogen, pero a los grandes no avanzan a coger'. (...) Un soldado nos ayudó a sentarnos y nos zafó la venda de los ojos, (...) y él dijo: (...) 'ustedes son unos más de los que pasan por esto, (...) aquí (...) han desaparecido un poco de gente'...»<sup>3</sup>.*

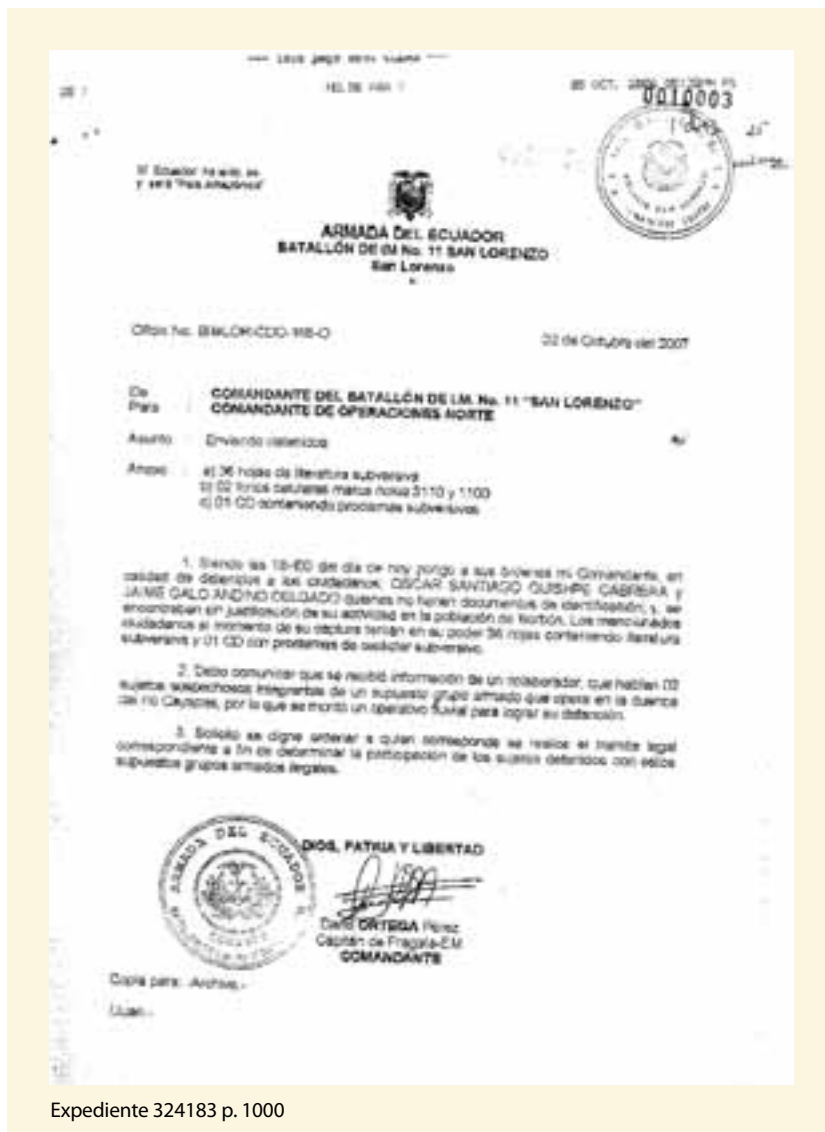
Los marinos que participaron en este operativo de detención fueron: el sargento Hernán Wilfrido Oquendo Sánchez, y los cabos Mario Alfonso Choez Solís y Jaime Roberto Narváez Sánchez<sup>4</sup>, pertenecientes al Batallón de I.M San Lorenzo, comandado por el capitán de fragata Darío Ortega<sup>5</sup>.

Óscar Quishpe y Jaime Andino fueron llevados a la ciudad de Esmeraldas. Al bajarse del camión, recibieron golpes y patadas de parte de los soldados. Luego fueron separados y llevados a celdas diferentes; expresan que en este momento empezaron a ser torturados. Jaime Andino refiere:

*...nos ponían corriente, nos decían que éramos de Alfaro Vive Carajo, que dónde estaban las armas. (...) Me pusieron electricidad en los testículos, en la lengua, en todo el cuerpo (...). Me seguían dando bebidas; (...) una bebida que noté (...) como la orina de una persona. Mientras yo tomaba, ellos se reían. (...). Me encañonaron con una pistola y me decían que iban a matarme y botarme al mar. Después, nos hacían torturas con un palo, como una violación<sup>6</sup>.*

Óscar Quishpe y Jaime Andino recibieron golpes en la cabeza por parte de efectivos de la Marina, quienes les exigían información sobre el grupo subversivo, al que afirmaban, pertenecían los detenidos. El primero desde su celda, podía escuchar los gritos y súplicas de Jaime Andino.

*(...) me hacían rezar, decían: 'reza por tu vida, que aquí te vamos a desaparecer, aquí te van a matar'. (...) Tenían un palo con algo de caucho y (...) embarrado con grasa y con ese nos golpeaban (...) en los pulmones; nos hacían poner boca abajo y ahí nos golpeaban; se subían encima de nosotros y nos pisoteaban...  
... yo no sé si (...) a él le harían igual, pero me sacaron por un lado y me llevaron a un tanque de cemento; (...) me pusieron unas tintas en las manos y me hacían asentar en algún papel (...) las huellas. (...) Me alzaban entre dos personas y me mandaban a un tanque: 'vas a hablar: ¿Dónde está tu jefe? ¿Dónde están las armas?'. (...) Ahí, fue donde me pusieron buen tiempo corriente en los oídos, tenía como unas dos puntas: la una le ponían en el agua y la otra me ponían en el cuerpo. Entonces ahí fue que un rato me quedé como medio desmayado, pero me dieron golpes, de ahí me hicieron sentar, y me dijeron que querían hablar<sup>7</sup>.*



Expediente 324183 p. 1000

Luego, se acercaron otras personas a las que no podía ver porque estaba vendado, las mismas que simulaban cierta actitud solidaria aunque le pedían que diga algo, pues de lo contrario, lo iban a envolver con una soga y lo botarían al mar; le ofrecieron comida y no quiso. “Bajaron y me dijeron: ‘es la última vez que vamos a pedirte que hables, esto es por las buenas’. (...) Me pateaban, me golpeaban, (...). Me dijeron: “vamos a hacer esto, voy a traer una lista y vos vas a decir, quiénes nomás son. (...). Trajo un poco de nombres, de armas, nombres de personas que nunca había conocido”<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Ibídem.

9 *Ibidem.*

10 *Ibidem.*

11 *Ibidem.*

12 *Ibidem.*

Al día siguiente, aproximadamente a las 19:00, en las instalaciones de la Marina de Esmeraldas, se escuchaban rumores de que habían llegado personas de los derechos humanos que estaban buscando a Óscar Quishpe y Jaime Andino. Este hecho alarmó y preocupó a los marinos. Lo hicieron desvestirse y ponerse ropa limpia que tenían en sus mochilas. “Ahí, empezaron a decir: ‘vámonos, vámonos, (...) estos hijos de puta se nos salvaron’. Entonces, [los marinos] cogieron el carro y se fueron. (...) Ahí me dejaron (...) encerrado”<sup>9</sup>.

Los supuestos delegados de los derechos humanos nunca vieron a los detenidos. Luego, dos militares se acercaron a ellos y les preguntaron, qué habían hecho. Óscar Quishpe respondió que no sabía por qué lo tenían en ese lugar. Los soldados “...habían escuchado que por ahí había guerrilla, (...) narcotraficantes, (...) paramilitarismo. Que habían dado con una operación de seiscientos hombres y que al no encontrar a nadie, entonces de ley tenían que traer a cualquier pendejo...”<sup>10</sup>

Estos militares los trasladaron en un bus del Ejército a un centro médico, donde simplemente les tomaron la presión y los dejaron salir. Posteriormente, el 3 de octubre del mismo año, los llevaron a la Policía Judicial de Esmeraldas. Luego, los trasladaron al Centro de Detención Provisional de Esmeraldas. Óscar Quishpe recuerda que:

El siguiente día, vino un supuesto abogado de derechos humanos que se llama Ángel Molina. El señor vino y dijo que nos iban a ayudar (...). Entonces dijo: ‘yo aquí he traído al canal 4, tienen que declarar’, y yo le dije que nosotros no sabíamos nada. De lo que yo me imagino, el momento de la tortura ahí tenían algo grabando, porque tenía ese listado y me decía que diga lo que ellos querían oír.<sup>11</sup>

Al día siguiente, acudió el fiscal Wilson Almeida Sambonino al CDP-Esmeraldas y llevó a los detenidos a la Policía Judicial a tomar sus declaraciones. Ahí nos hicieron declarar y el fiscal trajo a unas tres personas, y nos dijo: ‘éste es el agente tal, éste es el agente tal, y este señor es el abogado (...) él les va a defender’ (...). El abogado nos dijo, que digamos todo lo que ellos quieren oír, el fiscal así mismo sacó unas hojas diciendo, que de un listado de personas, (...) a quién conocía (...). Que hable, (...) eso que quería él oír, (...) para mandarnos libres...”<sup>12</sup>

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL	
INFORME ELEVADO AL SEÑOR JEFE PROV. DE LA POLICIA JUDICIAL DE ESMERALDAS No. 14	
FECHA:	03 de Septiembre del 2007.
INFORME No.:	876-PTJ-E-CP-14
CASO No.:	E2070023 - PTJ-E.
INFRACCION:	1er. Por presunto Robo.
APREHENDIDOS:	Oscar Santiago Quishpe Cabrera. Jaime Gila Andino Delgado.

IV.- EVIDENCIAS FÍSICAS:
En los botines de la Policía Judicial de Esmeraldas se encuentran depositados lo siguiente:
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; 26 hojas sueltas con el contenido de Internet Subterránea.</li> <li>&gt; Un CD.</li> <li>&gt; Un teléfono celular marca NOKIA 3220 sin chip.</li> <li>&gt; Un teléfono celular marca NOKIA 1100 sin chip.</li> <li>&gt; Una mochila de color Azul marino.</li> <li>&gt; Un par de medias de color azul, Un par de medias polo de color blanco con dos flecos de color rojo, Un par de medias de color gris, Un conjunto de color blanco o m cañón de color azul, Una camiseta de color blanco Un Blazer de color Azul marino, Un Capote de Sueno color blanco y Una gorriñete color azul.</li> <li>&gt; Una mochila de color gris , un Calentador color negro DOGGIE LITTLE, Un pañuelo Jean color azul, Un bazo color rosa, Una toall color crema, Una camiseta color amarillo, Una camiseta color negro con un adhesivo Che Guevara, Un botero color plomo filo color negro, Un botero color plomo con flecos negro, Una Setera sintética con 6 respectiva carga de pilas, Un par de medias negras, Un Botero con 11 Botero, Un Botero color POSITIVE, Una Pasta Colgate Un desodorante Pina clásica, Un corta uñas Un frasco de Furgosa en el interior de</li> </ul>

Expediente 324183 p. 10006 y 10007

El 4 de octubre de 2008, la petición de hábeas corpus fue aceptada por la Alcaldía de Esmeraldas. En la misma fecha, se resolvió iniciar la etapa de instrucción fiscal; el Juzgado Segundo de lo Penal de Esmeraldas ordenó prisión preventiva y fueron trasladados a la cárcel de varones de Esmeraldas. En defensa de Óscar Quishpe y Jaime Andino, intervino la Corporación de Derechos Humanos de Esmeraldas, emitiendo un boletín de prensa y la Asociación Provincial de Derechos Humanos de Esmeraldas, pidiendo que se realice un examen médico legal a los dos detenidos. Pero el proceso pasó al Juez Sexto de lo Penal de Esmeraldas, que llamó a juicio y les acusó de presuntos autores del delito de asociación ilícita.

En los documentos entregados a la Comisión de la Verdad consta la instrucción fiscal N° 084 – 2007 y el inicio del juicio en el que la Presidencia del Tribunal Penal Segundo de Esmeraldas fijó día y hora para el juzgamiento de los acusados.

La Comisión de la Verdad no ha podido obtener información directa sobre el trámite judicial y desconoce el desenlace del proceso penal; sin embargo, según información verbal proporcionada por la Corporación de Derechos Humanos, se sabe que al presente Óscar Santiago Quishpe y Jaime Andino se encuentran en libertad.